



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 352-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 15 de setiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 5091, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2023; conteniendo el Oficio N° 2103-2023-UNAMAD-R-OPP, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 503-2023-UNAMAD-CU**, de fecha 31 de agosto de 2023, se resuelve:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios al exterior del País, con fecha de salida el 20 de setiembre de 2023 y fecha de retorno el 22 de setiembre de 2023, a favor del Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector; Dr. Joab Maquera Ramírez, Vicerrector Académico y M.Sc. Federico Kuaquiri Hualpa, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAMAD, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú-Brasil, a realizarse a cabo el 21 de setiembre de 2023, en la ciudad de Rio Branco, Brasil, asignándoseles tres (03) días de viáticos internacionales, conforme a la escala vigente y directiva interna, conforme al siguiente detalle:

- **Tiempo de viaje:** Del 20 de setiembre al 22 de setiembre de 2023
Viáticos (internacionales): S/ 4,107.00 (3 días desde el 20 de setiembre al 22 de setiembre, se precisa que dicho monto es por cada funcionario) *tipo de cambio 3.70 al 06 de setiembre de 2023

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios al exterior del País, con fecha de salida el 20 de setiembre de 2023 y fecha de retorno el 22 de setiembre de 2023, a favor del señor Germán Vela Cobarrubias, chofer de la camioneta de la unidad móvil de la Oficina del Rectorado de la UNAMAD, con Licencia de Conducir N° V-42746971, asimismo, se le asigne tres (03) días de viáticos internacionales, conforme a la escala vigente y directiva interna.

- **Tiempo de viaje:** Del 20 de setiembre al 22 de setiembre de 2023
Viáticos (internacionales): S/ 4,107.00 (3 días desde el 20 de setiembre al 22 de setiembre) *tipo de cambio 3.70 al 06 de setiembre de 2023

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR, la salida de la Camioneta de la UNAMAD con su respectivo chofer, para el traslado de los funcionarios que participarán de las reuniones en la ciudad de Rio Branco, Brasil, y cuyos datos se detallan a continuación:

CAMIONETA

Placa : EGL - 993
Marca : NISSAN NAVARRA
Color : Gris Perlado Metálico
Conductor : Germán Vela Cobarrubias

ARTÍCULO 4°: ENCARGAR, la Oficina del Rectorado y Vicerrectorado Académico por motivos de viaje en comisión de servicios, conforme al siguiente detalle:

N°	OFICINA	SE ENCARGA A:	CARGO QUE OCUPA ACTUALMENTE	FECHA DE ENCARGATURA
1	Rectorado	Dra. Luz Marina Almanza Huaman	Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD	Del 20 de setiembre al 22 de setiembre de 2023 o mientras dure la ausencia del Titular.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 352-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 15 de setiembre de 2023

2	Vicerrectorado Académico	Dra. Luz Marina Almanza Huaman	Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD	Del 20 de setiembre al 22 de setiembre de 2023 o mientras dure la ausencia del Titular.
---	--------------------------	--------------------------------	--	---



ARTÍCULO 5º: DISPONER, que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Abastecimiento, ejecuten las acciones administrativas que correspondan para la certificación presupuestal con la finalidad de realizar la **asignación de tres (03) días de viáticos internacionales**, conforme a la escala vigente y directiva interna, a favor del Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector; Dr. Joab Maquera Ramírez, Vicerrector Académico y M.Sc. Federico Kuaquiri Hualpa, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y Sr. Germán Vela Cobarrubias, chofer de la camioneta de la unidad móvil de la Oficina del Rectorado de la UNAMAD, **como también los gastos que irroquen los pagos correspondientes al peaje y combustible respectivamente**. Asimismo, se realice las acciones administrativas respectivas para la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

(...)

Que, con Informe Nº 277-2023-UNAMAD-R/OPP-UME, de fecha 14 de setiembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Modernización y Estadística, concluye que **es viable** la aprobación del Plan de Trabajo "Encargo Interno para el pago de Publicación en el Diario Oficial El Peruano sobre Autorización de Viaje a la Ciudad de Rio de Branco-Brasil, para participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú - Brasil". Asimismo, se recomienda la revisión y visación por Rectorado, a fin de continuar con los trámites correspondientes, para posteriormente ser aprobado mediante acto resolutorio;

Que, el **Plan de Trabajo "Encargo Interno para el pago de Publicación en el Diario Oficial El Peruano sobre Autorización de Viaje a la Ciudad de Rio de Branco-Brasil, para participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú - Brasil"**, tiene como **Objetivo**: i) Gestión del presupuesto para la publicación de la resolución y otros mediante encargo interno y ii) Gestión del cargo interno para el desembolso del efectivo para el pago por publicación y otros; asimismo tiene como **Finalidad**: Publicación en el Diario Oficial EL PERUANO, LA Resolución Nº 503-2023-UNAMAD-CU, autoriza el viaje en comisión de servicios al exterior del País, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Fronteras Sur Perú-Brasil, a realizarse a cabo el 21 de setiembre de 2023. En la ciudad de Rio Branco, Brasil;

Que, con Oficio Nº 2103-2023-UNAMAD-R-OPP, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Rector, el Informe favorable del **Plan** de Trabajo "Publicación en el Diario Oficial El Peruano sobre Autorización de Viaje a la Ciudad de Rio de Branco-Brasil, para participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú - Brasil", de acuerdo al inciso c)¹ numeral 7.2 del Artículo 7º de la Directiva de Elaboración y seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD. Asimismo, solicita la aprobación mediante acto resolutorio y continuar con el debido trámite administrativo;

Que, con Expediente Nº 5091, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2023, el Rector dispone que se proyecte resolución rectoral;

Que, el **inciso j)** del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar** o ratificar **los planes de trabajo de carácter institucional** propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

¹ Artículo 7º de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD, Versión 1.0, numeral 7.2 Revisión y Aprobación: inciso c) la OPP a través de la Unidad de Modernización y Estadística, revisa el proyecto de plan de trabajo, según las directivas vigentes emitiendo informe favorable.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 352-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 15 de setiembre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Plan de Trabajo "Encargo Interno para el pago de Publicación en el Diario Oficial El Peruano sobre Autorización de Viaje a la Ciudad de Rio de Branco-Brasil, para participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú - Brasil", elaborado por el Rectorado, el mismo que en original forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con el Rectorado y las dependencias correspondientes, realicen los trámites administrativos para la difusión, implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, vía correo electrónico institucional, la presente resolución y contenido a las oficinas que correspondan, para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
DIGA
OPP
UMYE
HHDL/R
RYHP/SG
LVQP/EA



UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
ENCARGO INTERNO PARA EL PAGO DE PUBLICACION EN
EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO SOBRE AUTORIZACION
DE VIAJE A LA CIUDAD DE RIO BRANCO – BRASIL, PARA
PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA
SUR PERÚ-BRASIL

FECHA: Setiembre 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

**ENCARGO INTERNO PARA EL PAGO DE PUBLICACION EN
EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO SOBRE AUTORIZACION
DE VIAJE A LA CIUDAD DE RIO BRANCO – BRASIL, PARA
PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE
FRONTERA SUR PERÚ-BRASIL**

RECTORADO

Puerto Maldonado - Madre de Dios -2023



UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
ENCARGO INTERNO PARA EL PAGO DE PUBLICACION EN
EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO SOBRE AUTORIZACION
DE VIAJE A LA CIUDAD DE RIO BRANCO – BRASIL, PARA
PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA
SUR PERÚ-BRASIL

FECHA: Setiembre 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



APROBACIÓN DE DIRECTIVA Y ÓRGANOS RESPONSABLES

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO Y REVISADO POR	RECTORADO	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares RECTOR
APROBADO POR	RECTORADO	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares RECTOR

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN N°503-2023-UNAMAD-CU, PARA PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ- BRASIL	FECHA: SETIEMBRE 2023
--	---	-------------------------------------

ÍNDICE



I. JUSTIFICACIÓN	4
II. BASE LEGAL	5
III. FINALIDAD	5
IV. OBJETIVOS Y METAS	5
V. UNIDAD RESPONSABLE	6
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VII. BENEFICIARIOS	6
VIII. CONTENIDO	6
I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ-BRASIL	6
IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI	9
X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS	10
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	11
XII. ANEXOS	12



PLAN DE TRABAJO

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN N°503-2023-UNAMAD-CU, PARA PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ-BRASIL

I. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, también denominada UNAMAD, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

En setiembre de 2020, el Perú y Brasil acuerdan establecer el Comité de Frontera Sur, conformado por los departamentos de Ucayali y Madre de Dios (Perú) y el Estado de Acre (Brasil).

El director Jose Gonzales Donayre, director de desarrollo e integración fronteriza, invita al Rector Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, a participar en I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú - Brasil a realizarse el jueves 21 de Setiembre del 2023, en la ciudad de Rio Branco, Brasil.

El citado comité constituye un foro bilateral para el tratamiento de temas de interés común de las zonas de integración fronteriza entre ambos países y tiene como objetivo promover su desarrollo a través de la integración y cooperación.

El desarrollo de esta primera reunión se prevista la instalación de comisiones que abordaran temas como: Facilitación Fronteriza; Asuntos Sociales y equidad; Promoción económica, comercial y turismo; Medio ambiente.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN N°503-2023-UNAMAD-CU, PARA PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ- BRASIL	FECHA: SETIEMBRE 2023
--	---	-------------------------------------



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 27297, Ley que Crea la Universidad nacional Amazónica de Madre de Dios y modificatoria.
- Ley 27619, Ley que regula la Autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Estatuto de la Universidad Nacional amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Universidad Nacional amazónica de Madre de Dios.
- Directiva para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondo Bajo la Modalidad de Encargo Internos de la Universidad Nacional amazónica de Madre de Dios.
- Resolución de Consejo Universitario N° 503-2023- UNAMAD-CU, que Autoriza el viaje en comisión de servicios al exterior del País, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú-Brasil.

III. FINALIDAD

Publicación en el diario oficial EL PERUANO, la Resolución N° 503-2023-UNAMAD-CU, autoriza el viaje en comisión de servicios al exterior del País, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú-Brasil, a realizarse a cabo el 21 de setiembre de 2023, en la ciudad de Rio Branco, Brasil.

IV. OBJETIVOS Y METAS

Objetivo:

- Gestión del presupuesto para la publicación de la resolución y otros mediante encargo interno.
- Gestión del encargo interno para el desembolso del efectivo para el pago por publicación y otros.



Metas:

- Publicación de la resolución N° 503-2023-UNAMAD-CU, en el diario oficial EL PERUANO.
- Participación de la comisión de servicio en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú-Brasil, en la ciudad de Rio Branco, Brasil.

V. UNIDAD RESPONSABLE

Rectorado

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Perú
- Rio Branco - Brasil

VII. BENEFICIARIOS

- Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
Rector
- Dr. Joab Maquera Ramírez
Vicerrector Académico
- M.Sc. Federico Kuaquira Huallpa
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

VIII. CONTENIDO

I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ-BRASIL

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de coordinador de la delegación peruana, invita a la primera autoridad de la UNAMAD, a ser parte de la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú-Brasil a realizarse el jueves 21 de Setiembre del 2023, en la ciudad de Rio Branco, Brasil.

El citado comité constituye un foro bilateral para el tratamiento de temas de interés común de las zonas de integración fronteriza entre ambos países y tiene como objetivo promover su desarrollo a través de la integración y cooperación.

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria N° 008-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, **ACORDÓ: PRIMERO: AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios al

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN N°503-2023-UNAMAD-CU, PARA PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ- BRASIL	FECHA: SETIEMBRE 2023
--	--	------------------------------



exterior del País, con fecha de salida el 20 de setiembre de 2023 y fecha de retorno el 22 de setiembre de 2023, a favor del Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector; Dr. Joab Maquera Ramírez, Vicerrector Académico y M.Sc. Federico Kuaquira Huallpa, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAMAD, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú-Brasil, a realizarse a cabo el 21 de setiembre de 2023, en la ciudad de Rio Branco, Brasil, asignándoles tres (03) días de viáticos internacionales, conforme a la escala vigente y directiva interna.

SEGUNDO: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios al exterior del País, con fecha de salida el 20 de setiembre de 2023 y fecha de retorno el 22 de setiembre de 2023, a favor del señor Germán Vela Cobarrubias, chofer de la camioneta de la unidad móvil de la Oficina del Rectorado de la UNAMAD, con Licencia de Conducir N° V-42746971, asimismo, se le asigne tres (03) días de viáticos internacionales, conforme a la escala vigente y directiva interna.

TERCERO: AUTORIZAR, la salida de la Camioneta de la UNAMAD con su respectivo chofer, para el traslado de los funcionarios que participarán de las reuniones en la ciudad de Rio Branco, Brasil, y cuyos datos se detallan a continuación: **CAMIONETA:** Placa: EGL – 993, Marca: NISSAN NAVARRA, Color: Gris Perlado Metálico, Conductor: Germán Vela Cobarrubias.

CUARTO: ENCARGAR, la Oficina del Rectorado y Vicerrectorado Académico por motivos de viaje en comisión de servicios, a la Dra. Luz Marina Almanza Huaman, Vicerrectora de Investigación, desde el 20 al 22 de setiembre de 2023 o mientras dure la ausencia del titular; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios al exterior del País, con fecha de salida el 20 de setiembre de 2023 y fecha de retorno el 22 de setiembre de 2023, a favor del Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector; Dr. Joab Maquera Ramírez, Vicerrector Académico y M.Sc. Federico Kuaquira



Huallpa, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAMAD, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú-Brasil, a realizarse a cabo el 21 de setiembre de 2023, en la ciudad de Rio Branco, Brasil, asignándoles tres (03) días de viáticos internacionales, conforme a la escala vigente y directiva interna, conforme al siguiente detalle:

- **Tiempo de viaje:** Del 20 al 22 de setiembre de 2023
- **Viáticos (internacionales):** **S/ 4,107.00** (3 días desde el 20 de setiembre al 22 de setiembre, se precisa que dicho monto es por cada funcionario) *tipo de cambio 3.70 al 06 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios al exterior del País, con fecha de salida el 20 de setiembre de 2023 y fecha de retorno el 22 de setiembre de 2023, a favor del señor Germán Vela Cobarrubias, chofer de la camioneta de la unidad móvil de la Oficina del Rectorado de la UNAMAD, con Licencia de Conducir N° V-42746971, asimismo, se le asigne tres (03) días de viáticos internacionales, conforme a la escala vigente y directiva interna.

- **Tiempo de viaje:** Del 20 al 22 de setiembre de 2023
- **Viáticos (internacionales):** **S/ 4,107.00** (3 días desde el 20 de setiembre al 22 de setiembre) *tipo de cambio 3.70 al 06 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR, la salida de la Camioneta de la UNAMAD con su respectivo chofer, para el traslado de los funcionarios que participarán de las reuniones en la ciudad de Rio Branco, Brasil, y cuyos datos se detallan a continuación:

CAMIONETA

Placa : EGL - 993
Marca : NISSAN NAVARRA
Color : Gris Perlado Metálico
Conductor : Germán Vela Cobarrubias

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN N°503-2023-UNAMAD-CU, PARA PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ- BRASIL	FECHA: SETIEMBRE 2023
--	--	------------------------------



IX. RTICULACIÓN AL PEI Y POI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Actividad / Tarea	Actividad Operativa	AEI	Actividad Estratégica Institucional	OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
Publicación en el diario oficial el peruano la resolución N°503-2023-UNAMAD-CU, para participar en la I Reunión del comité de frontera sur PERÚ-BRASIL	A010010300024: Dirigir el cumplimiento de las políticas establecidas por la asamblea, consejo universitario actividades académicas y su gestión administrativa y financiera.	AEI.04.01	Sistemas de Gestión Automatizados con enfoque de procesos para la Universidad	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN N°503-2023-UNAMAD-CU, PARA PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ- BRASIL	FECHA: SETIEMBRE 2023
---	--	------------------------------

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS

N°	Actividad Operativa	Actividad / Tarea	Meta Física	Setiembre					Dependencia Responsable
				S2	S3	S4	S5		
1	Dirigir el cumplimiento de las políticas establecidas por la asamblea, consejo universitario actividades académicas y su gestión administrativa y financiera. A010010300024:	Elaboración del plan de trabajo e informe favorable	1	X					Rectorado
2		Validación del plan de trabajo	1		X				Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3		Aprobación del plan de trabajo	1		X				
4		Asignación del encargo interno	1			X			
5		Desembolso del efectivo	1			X			
6		Cotización y deposito del servicio de publicación	1			X			
7		Solicitud del servicio de publicación	1				X		Rectorado
8		Publicación en el diario EL PERUANO	1				X		
9		Viaje de ida al exterior	1				X		
10		Viaje de retorno del exterior	1				X		
11		Informe del plan de trabajo y rendición económica	1					X	

XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Centro de Costo: RECTORADO	Fuente de financiamiento:
	RECURSOS ORDINARIOS
	Rubro:
	00 RECURSOS ORDINARIOS
	Meta:
	032 – ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN
	Especifica de Gasto:
	▪ 2.3. 1 3. 1 1: Combustible y carburantes S/ 570.00
	Monto Total : S/ 570.00
	Fuente de financiamiento:
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO
	Rubro:
	01 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO
	Meta:
	032 – ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN
	Especifica de Gasto:
	• 2.3. 2 7. 11 99: Servicios diversos S/ 2,100.00
	• 2.3. 2 1. 2 99 : Otros gastos S/ 44.00
	Monto Total : S/ 2,144.00



Detalle de la contratación de servicios y/o bienes

Clasificador	Servicio y/o Bien	Monto (S/)
2.3. 2 7. 11 99	Servicio de publicación en el diario oficial EL PERUANO	2,100.00
2.3. 2 1. 2 99	Pago de peajes de controles de Perú - Brasil	44.00
2.3. 1 3. 1 1	Adquisición de petróleo para la camioneta de rectorado	570.00

Ejecución del gasto en bienes y servicios

Adquirido de bienes y servicios serán ejecutados por encargo interno a nombre del personal:

Nombres y apellidos: MGT. FEDERICO KUAQUIRA HUALLPA

DNI : 23999133

Condición : Docente Ordinario Departamento Académico de Ciencias Básicas.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN N°503-2023-UNAMAD-CU, PARA PARTICIPAR EN LA I REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA SUR PERÚ-BRASIL	FECHA: SETIEMBRE 2023
---	--	-------------------------------------

XII. ANEXOS

ANEXO 1: Reporte disponibilidad presupuestal, emitido por la Unidad de Presupuesto – OPP.

ANEXO 2: Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.





ANEXO 01
MARCO PRESUPUESTAL VS EJECUCION DE GASTO
EJERCICIO FISCAL 2023



CENTRO DE COSTO: RECTORADO
META: 0032
FTE FTO/ RUBRO: RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META	DESCRIPCION	RO			RDR		
		PIM	CERTIFICACION	SALDO	PIM	CERTIFICACION	SALDO
32	RECTORADO	1,301,984.96	1,301,282.22	702.74	60,745.00	28,280.00	32,465.00
32	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	-	-	-	-	-	-
32	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	-	-	-	-	-	-
32	FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCION DE LAS ENTIDADES	840,000.00	840,000.00	-	-	-	-
32	AGUINALDOS	140,000.00	140,000.00	-	-	-	-
32	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	70,000.00	70,000.00	-	-	-	-
32	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	75,600.00	75,600.00	-	-	-	-
32	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,000.00	300.00	700.00	12,321.00	-	12,321.00
32	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	17,436.00	17,434.78	1.22	-	-	-
32	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	-	-	-	-	-	-
32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE(NACIONALES)	24,250.00	24,250.00	-	7,000.00	7,000.00	-
32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE(INTERNACIONALES)	9,900.00	9,900.00	-	-	-	-
32	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO(NACIONALES)	16,456.00	16,455.30	0.70	2,280.00	2,280.00	-
32	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO(INTERNACIONALES)	16,848.00	16,847.96	0.04	-	-	-
32	DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL	-	-	-	-	-	-
32	OTROS GASTOS	-	-	-	44.00	-	44.00
32	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	1,600.00	1,600.00	-	-	-	-
32	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	2,991.00	2,991.00	-	-	-	-
32	SERVICIOS DIVERSOS	1,953.96	1,953.66	0.30	2,100.00	-	2,100.00
32	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	14,700.00	14,700.00	-	-	-	-
32	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL	56,750.00	56,750.00	-	37,000.00	19,000.00	18,000.00
32	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	12,500.00	12,499.52	0.48	-	-	-

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2023

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Unidad Ejecutora : 001030 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
Centro de Costo: 03 - RECTORADO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.01 SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00103000024	DIRIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA, CONSEJO UNIVERSITARIO. ACTIVIDAD ACADÉMICA Y SUS TAMBOPATA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	170101 : TAMBOPATA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,699.00	4,699.00	4,699.00	4,699.00	4,699.00	4,699.00	4,699.00	4,699.00	4,699.00	4,689.00	4,210.00	0.00	51,190.00
AOI00103000220	RECIBIR DENUNCIAS VERBALES O ESCRITAS, INFORMES DE CONTROL ESPECIFICO O INFORMES RESPECTO A PERSONAL DOCENTE/SECRETARIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES	170101 : TAMBOPATA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,403.24	1,500.00	1,800.00	7,221.99	2,283.04	1,800.00	1,800.00	0.00	405.77	0.00	18,214.04
TOTAL FINANCIERO S/. 69,404.04																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

